

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59565 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 685/2014, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil JOJO SERVEIS DE RESTAURACIÓ, S.L. con CIF B-17983123, con domicilio en c/ Josep Maluquer, 30, de Girona, 17002.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 1 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083224-1